



- 3 DIC 2010

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
Nº 704 /10**

Sucre, 01 de Diciembre de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No. 695/10 de 29 de noviembre de 2010, el H. Concejo Municipal, Declaró en Comisión Oficial de Servicios, a la señora Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCADESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE – BOLIVIA, con la finalidad de que asista y participe en el "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUNICIPIOS, DENOMINADO "MUNICIPIOS IBEROAMERICANOS: UNA MIRADA HACIA EL BICENTENARIO" y como PANELISTA en la temática: "EL DESAFIO DE ADMINISTRAR - GOBERNAR LAS CIUDADES CAPITALES", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile del 8 al 11 de diciembre del 2010, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión oficial se estableció del 05 al 13 de diciembre de 2010.

Que, en Sesión Plenaria de 01 de diciembre de 2010, el H. Concejo Municipal, emergente de la citada Resolución, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado DESIGNAR como Alcalde Interno de la Sección Capital Sucre, al señor Concejal: Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma, mientras dure la audiencia de la Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCADESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE a.i., de su viaje al ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUNICIPIOS, DENOMINADO "MUNICIPIOS IBEROAMERICANOS: UNA MIRADA HACIA EL BICENTENARIO" a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile del 8 al 11 de diciembre del 2010, respectivamente.

Que, en atención al art. 12º numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º DESIGNAR Alcalde Interino de la Sección Capital Sucre, al señor Concejal: Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma, mientras dure la ausencia de la Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCADESA MUNICIPAL DE SUCRE, de su viaje al ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUNICIPIOS, DENOMINADO "MUNICIPIOS IBEROAMERICANOS: UNA MIRADA HACIA EL BICENTENARIO", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile del 8 al 11 de diciembre del 2010, conforme tiene autorizado en la Resolución No.695/10 de 29 de noviembre de 2010.

Art.2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal, queda a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Profa. Arminda C. Herrera Gonzales
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL